

Los ODS y la Laudato Si

Transformar nuestro mundo es el nombre de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 que contiene la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda estará rigiendo buena parte de las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta hasta el año 2030. Es un marco conceptual de referencia para las políticas públicas de los países incidiendo especialmente en el diseño de los programas sociales y en su financiamiento. Podemos decir también que es el mayor consenso que la humanidad ha alcanzado hasta el momento y de una u otra manera está influyendo en las maneras de concebir y organizar “el cuidado de la casa común” como dice Francisco en su carta Laudato Si.

Aunque el documento de las Naciones Unidas no lo indique expresamente es de suponer que asume la definición clásica de desarrollo sostenible o sustentable entendida como la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, tal como lo expresó en 1987 la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland que presidía la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Dicha definición a su vez fue asumida y ampliamente difundida a partir de la *Cumbre sobre la Tierra*, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992.

La nueva Agenda no hay que considerarla en forma aislada. Se inspira principalmente en los compromisos enunciados en Carta de las Naciones Unidas (1945), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), Declaración de Río sobre el Medio Ambiente (1992), Plataforma de Acción de Beijing sobre la Mujer (1995).

Un antecedente inmediato de la Agenda 2030 fue la Declaración del Milenio del año 2000 que incluía a su vez los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se proponían: erradicar la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud maternal, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM tuvieron la virtud de alcanzar un acuerdo mundial que considera al desarrollo como un derecho, centrando su atención sobre los grupos tradicionalmente marginados como las minorías étnicas, los pueblos indígenas y las mujeres. Para 2015 se cumplió el primer objetivo –aunque no exento de polémicas- reduciendo las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. Sin embargo, el alcance de los otros logros fue desigual.

La Agenda 2030 se basa en los ODM y pretende completar lo que estos no lograron. La Agenda es un plan de acción que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Objetivos del Desarrollo Sostenible	
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para abordar los ODS con eficacia, se adoptó un nuevo enfoque que les otorga un carácter universal, integrado e indivisible, y se conjugan tres dimensiones: económica, social y ambiental. O sea, para cada ODS se indican las metas relativas a los medios de implementación. ¡Las metas a alcanzar en 2030 suman 169 y los indicadores 230!

Se entra así en un nivel de tecnicismos y complejidad que no corresponde abordar aquí. No obstante es de valorar positivamente que mediante esas metas e indicadores se definan los medios de implementación y los ODS no quedan en meros enunciados. Puede ser un estímulo efectivo para que los países desarrollen sus propios indicadores según su propia situación socio-económico y cuadro normativo para poner en práctica políticas de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible.

Asimismo, se propone una Alianza Mundial (Objetivo 17) para la implementación de esta nueva Agenda, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizándolo todos los recursos disponibles.

Para ello -dice el texto de las Naciones Unidas- los países deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y

financieros coherentes; la disponibilidad de conocimientos y tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad propia en cada país.

Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y los problemas en los planos regional y mundial, y servirán para formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles. En Argentina la adaptación de Objetivos y metas, y la selección de indicadores locales le corresponde al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (ver: <http://www.odsargentina.gob.ar>).

La Laudato Si y el desarrollo sostenible

Ante acuerdos y declaraciones del tipo de la Agenda 2030, suelen darse reacciones que llamaremos “ONU-pesimistas”. Son las pertenecientes a aquellos que consideran como ineficaz e irrelevante al sistema de las Naciones Unidas al igual que otros organismos semejantes, basados en una especie de hiper-hipocresía superinstitucional que esconde una injusta asimetría internacional incapaz de superar conflictos y alcanzar soluciones sobre todo en el plano económico-social.

Entienden también a dichos organismos como un ejambre de costosos funcionarios imbuidos de una mentalidad tecnocrática que se retroalimentan a sí mismos en un laberinto institucional y en una fraseología que parece alejarlos de los intereses de los países miembros y de la vida cotidiana de la gente.

En forma, semejante esta reacción se da respecto a los procesos de integración regional, por ejemplo, en la Unión Europea no faltan los euroescépticos, y hasta los que se proponen salir de ella como el caso de Inglaterra con su famoso “Brexit”. Posiciones similares se dan en torno al MERCOSUR y UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y otras iniciativas por el estilo.

Por el contrario, la posición tradicional de la Iglesia ha sido de moderada a francamente partidaria sobre este tipo de propuestas en el campo de las relaciones internacionales y mantiene al respecto una activa participación de primer nivel. (Ver Mealla, E. (2009) “Refundar el sistema financiero mundial”, Vida Pastoral, N° 276; y Mealla, E. (2014) “Autoridad pública universal”, Vida Pastoral n° 331). No obstante, el papa Francisco si bien ha pedido últimamente, en la sede local de la ONU en Nairobi, que se evite “un nominalismo declaracionista” en estos organismos, él mismo continúa y hasta ha intensificado con notable repercusión favorable su participación directa en esas instancias.

En ese sentido, su carta encíclica *Laudato Si*, escrita en mayo de 2015 podemos considerarla como el gran aporte que hace la Iglesia a la comunidad internacional sobre la problemática del desarrollo sostenible. No agregaremos aquí una nueva reseña ni comentarios a los abundantes que se han hecho que indican una recepción muy positiva. Solamente indicaremos que no es un aporte absolutamente inédito sino que se inserta en un amplio cauce doctrinal iniciado con Pablo VI cuando en 1967 publicó la *Populorum Progressio*. Allí acuñó el concepto de “desarrollo integral” que precisamente Francisco retoma proponiendo una “ecología integral”, es decir, una ecología ambiental, económica, social, cultural y de la vida cotidiana (LS 138-155).

Fue muy significativo el hecho que la visita de Francisco a las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015 coincidiera con el lanzamiento de la Agenda 2030 a la que consideró una importante “señal de esperanza” para la humanidad.

Otra señal importante, ahora hacia el interior de la Iglesia, es la creación en la Santa Sede del *Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral* en agosto de 2016. O sea, un área de primer nivel en el organigrama de la Santa Sede, cuyo objetivo será asumir la preocupación de la Iglesia por la justicia y la paz, así como las cuestiones relativas a los migrantes, la salud, las obras de la caridad y la salvaguarda de la creación. De este modo, el nuevo Dicasterio asume las competencias de otros organismos preexistentes como el Consejo Pontificio Justicia y Paz.

La denominación del nuevo organismo está señalando la notable importancia que la Santa Sede le otorga precisamente al tema del desarrollo que incluye una variedad de temáticas centrales y que agrupará a varios consejos o comisiones preexistentes que ahora estarán bajo su órbita, dándoles una orientación común. Aquí nos interesa detenernos en el que fue hasta ahora el Consejo Pontificio Justicia y Paz.

Este Consejo fue creado por Pablo VI en enero de 1967, haciéndose eco del pedido del Concilio Vaticano II de crear “un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo a los países pobres y la justicia social internacional” (*Gaudium et Spes* 90). Pablo VI le asignó el nombre de Justicia y Paz que expresaba al mismo tiempo un programa de acción que debía juntar “los hombres de buena voluntad con nuestros hijos católicos y hermanos cristianos...para una acción concreta en favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad” (PP 5).

Tal reorganización actual genera, no obstante, cierta inquietud en tanto pueda diluirse algo tan potente que se expresa con el binomio Justicia y Paz, de genuina extracción bíblica –“el fruto de la justicia será la paz”, *Is 32,17*– que todo el mundo entiende y que ha sido muy movilizador para la pastoral social postconciliar. Efectivamente, el enfoque y las tareas que en muchos países llevaron adelante las comisiones locales de Justicia y Paz, produjeron una innovación en los contenidos y en las prácticas que permitieron la renovación de un catolicismo social de corte demasiado asistencial. Además las comisiones Justicia y Paz, especialmente en las comunidades locales han implicado un mayor protagonismo de los laicos.

De todos modos, el nuevo Dicasterio tiene una denominación muy significativa y es de esperar que desde un enfoque común -el desarrollo humano integral- oriente y coordine en un plano superior las diversas acciones sectoriales y asistenciales, y que, por el contrario, no quede absorbido por la ayuda inmediata. Por el momento hay indicios favorables que alejarían esa preocupación. Por ejemplo, la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, a la que se le asigna una estrecha relación con el nuevo Dicasterio, tiene el objetivo de promover el estudio de las ciencias sociales, económicas, y jurídicas, ofreciendo a la Iglesia universal y a las comunidades locales elementos que ellas puede usar en su doctrina social. Ultimamente bajo el impulso de Francisco ha tenido un notable incremento su actividad organizando diversos foros y encuentros sobre, por ejemplo, desarrollo sustentable, migraciones, tráfico de personas, cambio climático, cumbre de jueces sobre crimen organizado, extinción biológica, movimientos populares. •